

PARTE X

APENDICE V

CERTIFICACIONES ESPECIALES

PARTE X

APENDICE V PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIONES ESPECIALES

1. En la Disposición 110/99(CRA) se desarrolla el procedimiento para acceder a la certificación para las operaciones siguientes:

- 1º) ILS-Categoría II –III.
- 2º) En espacio aéreo con MNPS.
- 3º) En espacio aéreo con RVSM
- 4º) En espacio aéreo con RNP.
- 5º) En el Pacífico del Este Area Central. (CEPAC)
- 6º) En el Pacífico del Norte. (NOPAC)
- 7º) En el Atlántico Norte. (NAT / MNPS)
- 8º) Areas en Condiciones Magnéticas Imprecisas.

2. Procedimiento para certificación de vuelos a grandes distancias de aviones con dos (2) grupos motores de turbina.(ETOPS), ver Disposición 45/03 DHA (Manual de Normas de Operación ETOPS)

**Dejada intencionalmente
en blanco**